Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 8519

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE LIBROS INTEGRA", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 7 de mayo de 2012

VISTO: El Memorándum DGAF N° 1165 de fecha 07 del mes de mayo de 2012, presentado por la señora Ana Isabel Mencia de Delorme, Directora General de Administración y Finanzas, de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Dirección de Contrataciones, de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2012 *"Adquisición de Libros Integra"*;

Que, según acta de apertura de ofertas, de fecha 27 de abril de 2012, ha presentado oferta la empresa *SACHA INMOVILIARIA S.A.*;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 03 de mayo de 2012, en cuyo texto pertinente expresa: *"...En Conclusión: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58/63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1) Adjudicar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2012 "Adquisición de Libros Integra", a la empresa SACHA S.A. – RUC N° 80018878-0, de conformidad al Decreto N° 21909/03, articulo 63, conforme al siguiente cuadro:*

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	55101516-001	ADQUISICIÓN DE LIBROS INTEGRA	UNIDAD	400	CAJA CON 14 LIBROS	1.500.000	600.000.000
TOTAL:							600.000.000

2) Comunicar al señor Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe...";

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, serán provenientes de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2012; específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto del Gasto 530 FF 10;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 8519

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE LIBROS INTEGRA", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 de la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", concordante con el artículo 63 del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que el Artículo 91 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2012 *"Adquisición de Libros Integra"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la empresa oferente SACHA S.A., conforme al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE LIBROS INTEGRA	400	CAJA CON 14 LIBROS	1.500.000	600.000.000
TOTAL:					600.000.000

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 03 de mayo 2012.

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el Contrato respectivo.

4°.- **INSTRUIR** a la Dirección de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Víctor Ríos Ojeda
MINISTRO

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura